

Alertan sobre un presunto fraude en un grado de Odontología

El Colegio de Dentistas de Castellón califica de «anómala» la oferta de titulación de un centro privado, asociado a una universidad portuguesa / Advierte a los alumnos de que sean «cautos»

CASTELLÓN

El Colegio Oficial de Dentistas de Castellón (Codecs) ha calificado de «anómala» la oferta de la titulación del grado en Odontología presentada por un centro privado del municipio, que está asociado a una universidad privada portuguesa y han trasladado el presunto «fraude» a las consellerías de Sanidad y Educación para que investiguen la situación sobre esta oferta.

El presidente del Colegio Oficial de Dentistas, Victorino Aparici, ha alertado a los estudiantes que tengan la intención de formalizar su matrícula en esta materia para que «estén vigilantes y sean cautos», y que, a la hora de inscribirse en la titulación, «soliciten las verificaciones y evaluaciones realizadas por los organismos competentes para acreditar la oficialidad del título», así como el cumplimiento de los requisitos para impartir el grado de Odontología, «y no se dejen engañar».

Desde el Codecs han recordado que los procesos de implantación de los títulos oficiales expedidos



Un paciente, en una consulta de una dentista. EL MUNDO

por las universidades deben ser evaluados y verificados por los entes cualificados. En primer lugar, debe ser la universidad quien presente un proyecto de título a verificar al Consejo de Universidades y a autorizar por parte de la comunidad autónoma, mientras que la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) es quien evalúa, acredi-

ta y certifica los planes de estudio antes de ser verificados por el Consejo de Universidades.

En este sentido, el Colegio de Dentistas de Castellón ha señalado que, hasta la fecha, «no consta» que el título que se oferta en Castellón como grado de Odontología haya superado los protocolos de evaluación, «ya que ANECA tiene en su página web un busca-

dor en el que se encuentran los estudios que han recibido un informe de evaluación en términos favorables y éste no consta».

Asimismo, Victorino Aparici ha recordado que, al tratarse de un centro asociado con una universidad portuguesa, «una vez obtenido el título, sería necesario que los alumnos lo homologasen para po-

Al tratarse de un centro asociado, los alumnos deberían homologar el título

der ejercer o que el centro docente tenga el reconocimiento exigido por la Ley de Universidades».

Ante tales sospechas, el Colegio Oficial de Dentistas de Castellón ha puesto los hechos en conocimiento de las consellerías de Sanidad y Educación para que actúen en consecuencia y efectúen las investigaciones necesarias para clarificar la situación.